

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19796** ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en el procedimiento Concurso Ordinario 332/2012-MJ sobre declaración de concurso de la mercantil House Cid 22, S.L. Unipersonal, con domicilio en Polígono Industrial Els Algars, avenida la Lleona, n.º 13-15, 03820 de Concentaina, Alicante, inscrita al tomo 3.147, folio 206, de sección 8.ª, n.º A-104-477, y CIF número B54197678, se ha dictado auto de esta fecha, que contiene, entre otros, los siguiente pronunciamiento:

Parte Dispositiva

1.- Acuerdo:

1.- Concluir el presente procedimiento concursal por estar en el supuesto de insuficiencia de bienes y derechos para atender los créditos contra la masa.

2.- Cesar las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente, salvo las que estén contenidas en la sentencia firme de calificación.

3.- Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expidan los correspondiente mandamientos, firme la resolución, adjuntándose a los mismos testimonio de la presente resolución.

4.- Aprobar la rendición de cuentas de la administración concursal.

5.- Cesar la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

6.- La presente resolución una vez firme se notificará mediante comunicación personal que acredite su recibo o por los medios a que se refiere el primer párrafo del artículo 23.1 de esta Ley y se dará a la misma la publicidad prevista en el artículo 24.

Modo de Impugnación: no cabe recurso alguno.

Así por este Auto, lo pronuncia, manda y firma D./Dña. Salvador Calero García, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil 2 de Alicante. Doy fe.

El Magistrado-Juez. La Secretaria.

Y para que sirva de publicación en el Boletín Oficial del Estado expido el presente.

Alicante, 4 de junio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150028257-1